



Núm.

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL
PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016 A LAS 20.00 HORAS.**

**DON JOSE DIAZ ALCANTARA ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (GRANADA).**

Por medio del presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación tengo a bien convocar al Pleno Municipal al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en el día y hora que se reseña en el encabezamiento, con sujeción al siguiente Orden del día:

1. TOMA DE POSESION NUEVO CONCEJAL.
2. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.
3. SOLICITUD HACIENDA CESION TERRENOS AYUNTAMIENTO.
4. RESOLUCION PROYECTO DE ACTUACION.
5. SORTEO COMPOSICION MESAS ELECTORALES.

Cítese en forma a los Sres. Concejales, dese publicidad de la presente convocatoria, mediante la fijación de Edictos en los tabloneros de anuncios y sitios de pública concurrencia.

Albuñuelas a 26 de Mayo 2016

EL ALCALDE



FDº JOSE DIAZ ALCANTARA



Núm.....

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MAYO DE 2016

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albuñuelas y siendo las 20:00 horas del día 30 de Mayo de 2016 celebró Sesión Extraordinaria el Pleno Municipal bajo la Presidencia del Alcalde D. JOSE DIAZ ALCANTARA, y con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan por Grupos Políticos:

- GRUPO POLITICO P.P.: DON JOSE DIAZ ALCÁNTARA, DOÑA M^a EMILIA LINARES JIMÉNEZ Y MANUEL GARCÍA ZARCO.
- GRUPO POLITICO PSOE-A.: DON FRANCISCO MANUEL MOCHÓN JIMÉNEZ Y DON SERGIO VALLEJO LINARES
- GRUPO POLÍTICO I.U.LV-CA: DON JOSÉ REDONDO MEDINA.

No asistentes (Con excusa):

- DOÑA MARÍA JAZMINA ZARCO MORENO (GRUPO POLITICO PSOE-A)

Actuó de Secretario, el que lo es de la Corporación, DON MANUEL LUIS BAYO.

A continuación se procedió al estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día:

ASUNTOS

1º/ Toma de posesión nuevo Concejal.

Atendido que Dña. Adriana Ramírez Castillo presentó renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento (Registro de entrada 08/04/2016).

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Celebrada el día 3 de Mayo de 2016 tomó conocimiento de la misma.

Remitida la documentación a la Junta Electoral Central ésta ha expedido credencial a favor de D. Manuel García Zarco por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 24 de Mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Dña. Adriana Ramírez Castillo.

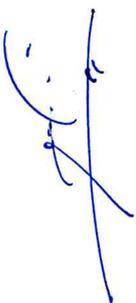
La credencial antedicha ha tenido entrada en el Ayuntamiento en fecha 27 de Mayo de 2016.

D. Manuel García Zarco ha presentado en el Ayuntamiento declaración de sus bienes patrimoniales, participación en Sociedades de todo tipo y causas de posible incompatibilidad así como copia de la declaración de la renta de 2015. Ello en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de bases de régimen local.

Procede la toma de posesión del mismo. A tal efecto, en cumplimiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas se pregunta por el Sr. Alcalde a D. Manuel García Zarco:

¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal del Ayuntamiento de Albuñuelas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Respondiendo D. Manuel García Zarco: Sí, juro.



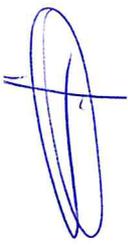
2º Aprobación Acta sesión anterior.

Preguntados los asistentes si tenían que efectuar alguna observación al Acta de la sesión anterior (3 de Mayo de 2016) no hubo alguna.

Quedó aprobada la misma en virtud de lo dispuesto por el artículo 91.1 del R.O.F..

3º Solicitud Hacienda cesión terrenos Ayuntamiento.

Visto el expediente tramitado para la cesión a este Ayuntamiento del terreno sito en C/ Carretera nº 76 este municipio (Referencia catastral 4673 901VF 4847D 0001AT) que aparece como titular de la Administración General del Estado.



Atendido que en el citado terreno existe un edificio construido tiempo ha, que sirvió para Residencia Guardería-Temporera y para Escuela infantil y, en la actualidad se encuentra ubicada la "Casa Consistorial".

El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acordó solicitar de la Administración General del Estado la cesión a este Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada) del terreno sito en C/ Carretera nº 76 (Referencia catastral 4673 901VF 4847D 0001AT) cuyo fin será el de utilizar el edificio sito en el mismo como Casa Consistorial y plaza con aparcamientos para servicio del mismo.



Núm.

4º Resolución Proyecto de actuación.

Visto el proyecto de actuación tramitado a instancia de Porte Directo S.L. (Promotor), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía sobre vivienda para alojamiento turístico en Suelo No Urbanizable.

Visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía el cual, tras el análisis del citado proyecto así como las condiciones del proyecto y la normativa urbanística del municipio concluye:

“Con arreglo a los datos del proyecto, la actuación cumple con los parámetros de edificación, pero no se justifica la vinculación de la vivienda y el promotor a la explotación, no estando permitidas las viviendas vinculadas a alojamientos turísticos. En todo caso, cualquier actuación en suelo clasificado como no urbanizable deberá de justificarse a lo preceptuado en el art. 57 de la LOUA.

En consecuencia, dado que la vivienda no está vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, forestales o ganaderos, según prescribe art. 52 de la LOUA, se emite informe desfavorable a dicha actuación.

El presente informe solamente debe entenderse a efectos Territoriales y Urbanísticos, sin perjuicio de las restantes autorizaciones administrativas que fueran legalmente preceptivas (art.42.3 LOUA).”

El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Alcalde, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acordó no aprobar el Proyecto de Actuación por los motivos señalados en el informe del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

5º Sorteo composición Mesas electorales.

Convocadas Elecciones Generales a Cortes Generales por R.D. 184/2016, de 3 de mayo (B.O.E. nº 107 de 03/06/2016), procede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, efectuar sorteo público para la formación de la mesa electoral de este

municipio. El sorteo se efectúa a través del programa informático “CONOCE” suministrado por la Oficina del Censo Electoral.

Efectuado el sorteo, arrojó el siguiente resultado:

CARGO DE MESA	1° APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/: D/D ^a	GARCIA	MATILLA	WANDA SUSANA
1° VOCAL: D/D ^a	CASTILLO	GARCIA	JOSÉ EMILIO
2° VOCAL: D/D ^a	SAEZ	SAEZ	CARMEN
SUPLENTE			
1° DE PRESIDENTE/: D/D ^a	JIMENEZ	GARCIA	MANUEL
2° DE PRESIDENTE/: D/D ^a	CASTILO	PAREDES	JOSE
1° DE 1° VOCAL: D/D ^a	TARIFA	JIMENEZ	DAVID
2° DE 1° VOCAL: D/D ^a	CASTILO	SAEZ	MANUEL
1° DE 2° VOCAL: D/D ^a	GUERRERO	GARCIA	AMPARO
2° DE 2° VOCAL: D/D ^a	BENITEZ	PRIETO	ASUNCION

No hubo más asuntos que tratar. Por S.S^a se levantó la sesión siendo las 21:10 horas. Doy fe, yo el Secretario sobre los acuerdos adoptados.

